

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE VENENOS EN EL MEDIO RURAL

Durante el verano pasado comenzamos a llevar a cabo una línea de actuación muy importante para la conservación de nuestra fauna, en especial el guirre, que es el control de venenos en el medio rural.

Sabiendo que los envenenamientos registrados en Fuerteventura son sin duda el resultado indirecto de la colocación de cebos destinados a predadores potenciales de ganado. Los pastores señalan a perros asilvestrados, aguilillas y cuervos como causantes de daños más o menos importantes a las explotaciones de caprino. Últimamente están apareciendo casos en los que el veneno se utiliza contra el ganado, que se mantiene sin ningún tipo de control en la isla, ante daños que producen en la agricultura y plantaciones en fincas privadas.

Como es bien sabido, los cebos envenenados dan lugar a consecuencias nefastas para la fauna, matando animales indiscriminadamente, en muchos casos especies protegidas como el guirre, a los que, en principio, no estaba destinado el veneno. Las sustancias tóxicas persisten en el organismo y se transmiten a través de las redes tróficas pudiendo incluso afectar al ser humano.

En consecuencia durante esta campaña de sensibilización sobre el uso de venenos en el medio rural nos hemos dirigido a ganaderos y agricultores de la isla, sobre todo ganaderos por el elevado número de ganaderías existentes. Para ellos contamos con la labor de una veterinaria relacionada con este sector.

Los **objetivos** perseguidos fueron sobre todo informar al sector ganadero y agrícola, de la forma más cercana y directa posible, de las múltiples desventajas del uso de veneno, tanto para la conservación de la biodiversidad como para la propia actividad ganadera.

Hacer saber que el uso de venenos está expresamente prohibido por las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE de la Unión Europea y por el Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa. En el ámbito nacional está tipificado como delito en el Código Penal, estableciéndose una pena de prisión de seis meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses. Además, está expresamente prohibido por la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres.

Otro objetivo a tener en cuenta es la necesidad de dar a conocer a la población escolar la gravedad del problema y sus posibles soluciones, mediante charlas informativas y didácticas. Y de esta manera promover el flujo de información desde los escolares a sus familias, sobre la necesidad de erradicar el uso de cebos envenenados.

Durante la campaña de sensibilización sobre el uso de venenos en el medio rural fueron visitados y encuestados 40 ganaderos de la isla, pertenecientes a los distintos municipios de la misma.

Dando preferencia a aquellos en los que su granja está localizada en las ZEPAs (zonas de especial protección para aves) y cercanías.

El trabajo se planteó con un doble objetivo en primer lugar obtener información de los ganaderos sobre su realidad profesional y los problemas que se encuentran en el medio natural y en segundo lugar informar sobre el uso responsable de las sustancias tóxicas y las consecuencias legales del mal uso.

En los **resultados** de las visitas hemos de destacar que la preocupación más importante para el sector ganadero encuestado es la pérdida de ganado por parte de especies silvestres, identificándose como las más dañinas el cuervo y la gaviota, anotándose que esta última ha experimentado un cambio de hábito alimenticio siendo más frecuente verla en el campo en las cercanías de las ganaderías. También se ha detectado que existe una gran problemática relacionada con el manejo de los animales muertos en las explotaciones de forma natural o por enfermedades leves. Esta problemática está relacionada con la legislación que se aprobó después de la aparición de la encefalopatía espongiiforme bovina (mal de las vacas locas). Dado que a partir de ahí no se ha podido habilitar pequeños vertederos de reces muertas en las cercanías de las explotaciones ganaderas como se venía haciendo tradicionalmente, lo cual, en opinión de los encuestados ha redundado en una menor disponibilidad de alimento “carroña” para las especies silvestres, sobre todo para el guirre. Por lo que los ganaderos manifiestan una gran disponibilidad para colaborar con las autoridades ambientales en participar en la localización de zonas adecuadas para la creación de guirreras. Evitando así que los cadáveres de animales tengan que ser desplazados a gran distancia (solo hay un vertedero insular) y facilitando que los guirres que están dispersos por toda la isla tengan disponibilidad de alimento en su medio.

También se refleja en las encuestas un grado aceptable de conocimiento sobre los venenos y sus consecuencias. Constatándose que se usan insecticidas y raticidas en las explotaciones, pero no venenos en el medio natural. Así como un gran desconocimiento de la legislación vigente en la materia.

Los ganaderos opinan que en cuanto a los ataques de los cuervos y gaviotas se podría paliar con la restauración de estructuras de piedras (gateras) localizadas en zonas estratégicas para la protección de las crías del ganado. Y en cuanto a disponibilidad de alimento de los guirres se podría establecer como solución a este problema la instalación de muldares habilitados en las cercanías de las ganaderías y en un lugar protegido en el que el guirre pueda ir a alimentarse sin ningún peligro que amenace su existencia, totalmente regulado, que estuviese vallado para evitar la entrada de otros animales como perros y que estuviese controlado por personal autorizado.

Con estos resultados podemos concluir que el problema fundamental del uso y mal uso de tóxicos en las explotaciones ganaderías está relacionado con la creencia de los ganaderos de que las crías del ganado son atacadas por cuervos y gaviotas en el momento del nacimiento y los primeros días de vida. Aspecto este que ellos mismos se muestran dispuestos a resolver con la ayuda de la administración a través de la restauración y nueva construcción de refugios (gateras). Por otro lado, los ganaderos necesitan resolver la problemática de la retirada de los cadáveres y las autoridades ambientales tienen que resolver la problemática de la disponibilidad de alimento de las especies protegidas. Existe en nuestra opinión un punto de encuentro entre las dos necesidades por lo que se podría establecer un plan de guirreras controladas en lugares estratégicos de la isla. También hemos constatado que es necesaria mayor información sobre la utilización de antibióticos en los animales de la ganadería que pudiesen afectar a la supervivencia del guirre. Sobre los efectos dañinos del uso irresponsable de raticidas y pesticidas, sobre todo las medidas de protección del manipulador de estos productos y los efectos que estos puedan ocasionar en los animales silvestres cuando se utilizan de forma indiscriminada y no se retiran los cadáveres de los roedores del medio natural.